



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 531
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/11/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 701, de fecha 03/11/2022, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 08.09.2022, Aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y planos.
- Ficha de Licitación N° 3704-103-LP22, “Mejoramiento Multicanchas estadio municipal, Puerto Williams”.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-103-LP22.
- Informe de comisión Evaluadora N° 3704-104-LP22.
- Memorándum N° 1019, de fecha 09/11/2022, Alcaldesa (s).
- Memorándum N° 180, de fecha 08/11/2022.
- Decreto Alcaldicio N°516, fecha 07/11/2022, aprueba adjudicar
- Moción de Acuerdo N°110, fecha 04/11/2022
- Certificado N°289, fecha 05/11/2022
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, JORGE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, Rut: 14.584.244-1, por “**Mejoramiento Multicanchas estadio municipal, Puerto Williams**”, según lo detallado en las bases administrativas, bases técnicas, Anexos y planos de la licitación pública 3704-104-LP22 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, por ser el mejor oferente y cumple con todo lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 95.937.500.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

POG/\$SC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-